

2018	09	01	004	P	00098
------	----	----	-----	---	-------



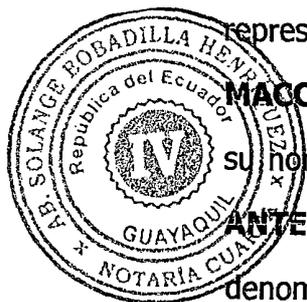
**ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE
LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACION".-
CUANTIA: INDETERMINADA.-
DÍ: TRES COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al primer día del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE ESTE CANTÓN**, comparece: la señora **ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ**, divorciada, Ejecutiva, con domicilio en calle Aguirre ciento doce y Malecón, con número telefónico cero nueve nueve cuatro ocho cuatro cuatro ocho cuatro, con correo electrónico esthermacchiavello@hotmail.com, a nombre y en representación y en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACION"**, quien legitima su representación, con la copia del Nombramiento que acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de dicha compañía, conforme consta del Acta, que también se agrega a esta escritura pública, como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **MINUTA.- SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una que contenga la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento la sociedad **COMPAÑÍA SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACION"**,

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Nº TRAMITE: 9233-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
24/04/18 2.1.1



representada por su **GERENTE GENERAL**, señora **ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ**, calidad que legitima con la copia certificada de su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) COMPAÑÍA SEDOLEI S.A.**, se constituyó bajo la denominación de **COMPAÑÍA SEDOLEI S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart, el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de diciembre del mismo año; **B)** Se reformó y se aumentó su capital mediante escritura pública autorizada por el Notario Abogado Jorge Jara Delgado, el nueve de marzo del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de mayo del dos mil uno; **c)** Fue declarada disuelta, mediante Resolución número veintidós mil ciento dos de la Superintendencia de Compañías, del veintiséis de octubre del dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de noviembre del dos mil diecisiete.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ, GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACION"**, autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho, declara lo siguiente: **UNO.-** Reactivada la compañía, de tal forma que esta queda en pleno goce y ejercicio de sus derechos como persona jurídica; y, **DOS.-** Bajo gravedad de juramento declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado.- **CUARTA: AUTORIZACION.-** La señora **ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACION"**, declara que autoriza a los señores Abogados Doctora María del Pilar Estarellas de Hunter, Frank Hunter Hurtado, para que actuando de manera individual, puedan realizar los trámites necesarios para perfeccionar y concluir la presente reactivación de la

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA SEDOLEI S.A "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las once horas, en la oficina ubicada en las calles Aguirre numero ciento doce intersecciones Malecón-Pichincha, frente a la Gobernación Edificio Castilla, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria de accionistas de COMPAÑIA SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACIÓN":

1. La señora ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ, por sus propios y personales derechos, como propietaria de 798 acción, ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de US\$1.00; y,

La señora ESTHER FRANCESCA DUART MACCHIAVELLO, por sus propios derechos, como propietaria de 2 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Preside la sesión la señora DAHIANA YOCUM MACCHIAVELLO, en calidad de Presidente Ad Hoc, y actúa como secretario de la junta la señora ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ, quien constata que con la presencia de todos los accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado y elabora la lista de asistentes que forma parte integrante de la presente acta. Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **"La reactivación de la compañía."**

La Presidenta declara legalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra la señora ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ quien manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas, la compañía ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución numero 22102, el 26 de octubre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de noviembre del 2017 y que se encuentra actualmente en proceso de liquidación. Continúa su intervención expresando que la compañía actualmente se encuentra al día con todas las obligaciones a la Superintendencia de Compañías, por lo que se puede solicitar su reactivación, punto que es elevado a moción para aprobación de los accionistas. Los accionistas de la compañía luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad aprobar la moción, en el sentido de que se inicie el proceso de reactivación de la compañía.

Finalmente, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía para que realice todas las gestiones que fueren necesarias para concluir el trámite acordado en esta junta.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a elaborar y a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las catorce horas treinta, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

f) DAHIANA YOCUM MACCHIAVELLO- **PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA**;
f) ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ- **SECRETARIA DE LA JUNTA**;
f) ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ; f) ESTHER FRANCESCA DUART MACCHIAVELLO.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas correspondiente.- Guayaquil, enero 24 de 2018.

ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

SEDOLEI S.A.

Guayaquil, 22 de septiembre del 2016

Sra.
ESTHER MACCHIAVELLO GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEDOLEI S.A., en sesión celebrada el día de hoy reeligió a Ud. Para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y en el Estatuto Social de la compañía, constante de la pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 18 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de diciembre del mismo año.

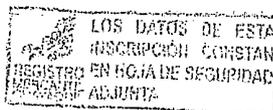
Atentamente,

Diana Yocum Macchiavello
Dahiana Yocum Macchiavello
Presidente de la Junta

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SEDOLEI S.A.

Guayaquil, 22 de septiembre del 2016

Esther
ESTHER MACCHIAVELLO GONZALEZ
C.I. No. 0902193432



Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

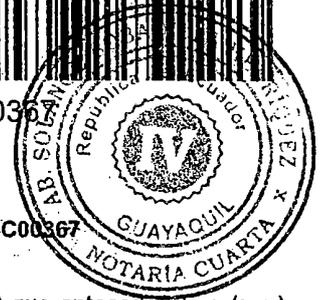
Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Factura: 002-004-000012998



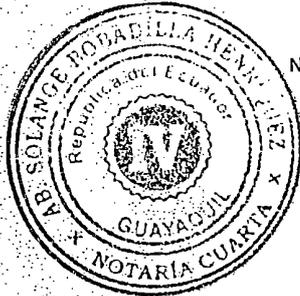
20180901004C00367



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901004C00367

RAZÓN: De conformidad al Art. 18-numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEDOLEI S.A., A FAVOR DE ESRHER MACCHIAVELLO GONZALEZ y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2018, (10:14).



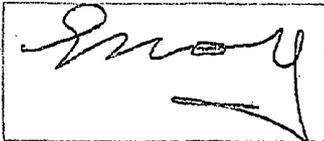
NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902193432

Nombres del ciudadano: MACCHIAVELLO GONZALEZ ESTHER ALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACCHIAVELLO LUIS

Nombres de la madre: GONZALEZ CONSUELO

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JOHANNA ELIZABETH GUARANDA LIGUA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 4 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil
N° de certificado: 184-Q90-16349



184-090-16349

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-004-000012997



20180901004C00366



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901004C00366

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2018, (10:12).



NOTARIO(A) SOLANGÉ PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991305149001
RAZÓN SOCIAL: SEDOLEI S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SEDOLEI S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MACCHIAVELLO GONZALEZ ESTHER ALINA
CONTADOR: FLORES GARCIA PAOLA HAYDEE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/03/1995
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/1994
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/04/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER, CORRETAJE Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AGUIRRE Numero: 112 Interseccion: MALECON - PICHINCHA Edificio: CASTILLA Referencia ubicacion: FRENTE A LA GOBERNACION Email: paolafloresg@hotmail.com Celular: 0993040876

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1
JURISDICCIÓN: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



Código: RIMRUC2017000274735

Fecha: 23/02/2017 15:03:34 PM

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SR
...le hace bien a

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991305149001
SEDOLEI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: SEDOLEI
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

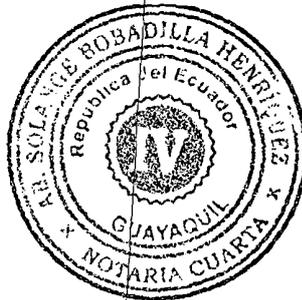
Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 09/
FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER, CORRETAJE Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO EDIFICIOS DE APARTAM VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AGUIRRE Numero: 112 Interseccion: MALECON - PICHINCHA Referencia: FRENTE A LA GOBERNACION Edificio: CASTILLA Email: paolaflores@hotmail.com Celular: 0993040876



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Código: RIMRUC2017000274735

Fecha: 23/02/2017 15:03:34 PM



Factura: 002-004-000012999

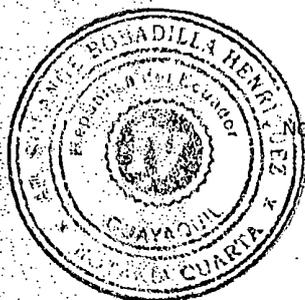


20180901004C00368

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901004C00368

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RUC 0991305149001 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2018, (10:15).



NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA REACTIVACION DE LA COMPANIA SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACION"-

compañía.- Agregue e inserte usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que es firmada por la Doctora Pilar Estarellas de Hunter, matrícula profesional número cero nueve – mil novecientos noventa y dos – cientos sesenta y cinco del Foro de Abogados del Ecuador.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

p. COMPAÑÍA SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACION"
RUC. 0991305149001

Esther Alina Macchiavello Gonzalez

SRA. ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 090219343-2
C.V. 186-150

Ab. Solange Bobadilla Henríquez

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Es fiel copia de su original. En fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil al primer día del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Factura: 002-003-000051329



20180901030001076

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001076



MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5324

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEDOLEI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991305149001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2278

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001076

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5324

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEDOLEI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991305149001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2278

Jessica Rodriguez

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "SEDOLEI S.A." Celebrada
ante el ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIECIOCHO
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; he tomado nota
de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-
DNASD-SAS-2018-00002278**, suscrita el **13 DE MARZO DE 2018**, por la
**AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS
SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**; que contiene la **APROBACIÓN DE LA
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACION"-
GUAYAQUIL, 13 DE ABRIL DE 2018.- DOY FE.- (2-4)**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



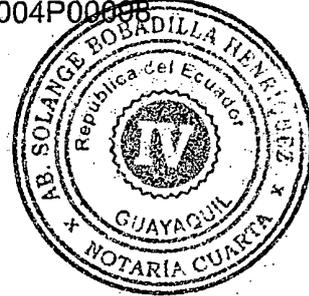


Factura: 002-004-000013000



20180901004P00098

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901004P00098					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2018; (10:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	SEDOLEI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991305149001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ESTHER ALINA MACCHIAVELLO GONZALEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002278

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022102** del 26 de octubre de 2017 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 06 de noviembre de 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **SEDOLEI S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil del 01 de febrero de 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0278-M** de 13 de marzo del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

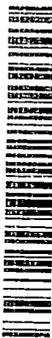
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **SEDOLEI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario ante el que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.



N° TRAMITE: 9233-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
24/04/18 1.4.1

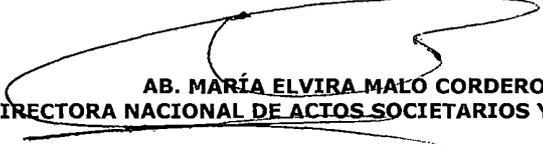


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 13 de marzo de 2018.


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

NRA/ Q
Exp. 71345
T. 9233-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.982
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002278, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 13 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: SEDOLEI S.A., de fojas 948 a 961, Registro Industrial número 63. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17982



Guayaquil, 17 de abril de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0329092

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 ABR 2018

RECIBIDO

14:00 A.
Hora:-----Firma: JMN